

CONVOCATORIAS

Para superar cada módulo, los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias.

Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, los alumnos de ciclos formativos pueden solicitar a la dirección del centro la anulación de módulos cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada debidamente justificada.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar o personal.
- Otras causas que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Consultar las fechas de anulación en este [enlace](#).

Exclusivamete, en el caso de los Ciclos de Ilustración y Fotografía (LOE), y atendiendo al proceso de evaluación continua del alumnado, en la convocatoria de junio todos los módulos serán calificados. En la convocatoria de septiembre, los módulos que no puedan ser evaluados porque el alumnado no se presente se consignarán como «No presentado» (NP). Ante dicha circunstancia se entenderá que no se consume la convocatoria de septiembre y que dichos módulos computan como no superados a efectos de promoción.

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

ILUSTRACIÓN Y FOTOGRAFÍA (LOE)

Para promocionar de primero a segundo curso es necesario que los alumnos hayan superado 803 horas lectivas del primer curso, correspondientes al 75% de la carga lectiva total de primer curso. En caso de no promocionar, los alumnos sólo deberán cursar los módulos no superados.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro cursos académicos para acabar el ciclo formativo.

JOYERÍA (LOGSE)

Para promocionar de primero a segundo curso es necesario que los alumnos no suspendan o anulen más de dos módulos de primer curso. En el caso de no promocionar a segundo, los alumnos únicamente tendrán que cursar los módulos no superados.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro cursos académicos acabar el ciclo formativo.